



INFORME DEL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN EL SOBRE Nº2, POR LAS EMPRESAS LICITADORAS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL “SUMINISTRO DE UN OSCILOSCOPIO DE TIEMPO REAL DE GRAN ANCHO DE BANDA PARA EL CENTRO DE MATERIALES Y DISPOSITIVOS AVANZADOS PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CEMDATIC).”

El pliego de cláusulas administrativas particulares, en su cláusula 9 establece los Criterios cuantificados por juicio de valor en los siguientes términos:

“9.2. Criterios cuantificados por juicio de valor: Total 15 puntos.

Criterio 4.- CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO: Versatilidad y facilidad de uso de la interfaz de usuario, posibilidad de control remoto y de utilización de monitor externo y prestaciones de la pantalla táctil: **5 puntos**. La documentación aportada por la empresa adjudicataria que cumplimenta este criterio se considerará obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

Criterio 5.- CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO: Número y calidad de las aplicaciones software de análisis de datos que incluye la oferta: **5 puntos**. La documentación aportada por la empresa adjudicataria que cumplimenta este criterio se considerará obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

Criterio 6.- CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO: Calidad, fiabilidad y accesibilidad del servicio técnico: **5 puntos**. La documentación aportada por la empresa adjudicataria que cumplimenta este criterio se considerará obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

9.3.- De acuerdo con el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, el plazo mínimo de valoración de estos criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor será de 5 días hábiles. Los límites máximo y mínimo de la cuantificación de estos criterios son 15 y 7,5 puntos respectivamente. Por lo que, de no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido, 7,5 puntos, la Mesa de Contratación determinará los licitadores que hayan de quedar excluidos en la licitación.”

Las empresas participantes en la licitación son las siguientes:

1. KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.U.
2. SETUP ELECTRÓNICA, S.L.



KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.U

Criterio 4.- *Versatilidad y facilidad de uso de la interfaz de usuario, posibilidad de control remoto y de utilización de monitor externo y prestaciones de la pantalla táctil, con una puntuación máxima de 5 puntos.*

- a) La oferta da detalles de la versatilidad y facilidad de uso de la interfaz de usuario como son: 1) Botón dedicado a una única adquisición; 2) Tecla de zoom que da acceso rápido a dos modos de zoom; 3) Tecla de “Autoescale” que permite representar cualquier señal activa en pantalla ajustando automáticamente los controles para tener la mejor visualización y optimizar la memoria; 4) Botón “protocol decode” que habilita un acceso rápido a la configuración; 5) Copia rápida de una imagen sin tener que guardar a un archivo.
- b) La oferta incluye la posibilidad de control remoto y de utilización de monitores externos
- c) La oferta da detalles de la pantalla táctil como 1) Tamaño 15”; 2) Resolución: 1024x768 pixeles) 3) Hasta 8 áreas de visualización; 4) Visualización de hasta 20 medidas simultáneamente; 5) Ventanas personalizables en tamaño, posición e información

Puntos criterio 4: 4 puntos

Criterio 5.- *Número y calidad de las aplicaciones software de análisis de datos que incluye la oferta, con una puntuación máxima de 5 puntos.*

La oferta incluye: 1) Estadísticas y 16 funciones matemáticas de ajuste independientes. 2) 20 operadores matemáticos incluyendo filtros y FFT

Puntos criterio 5: 3 puntos

Criterio 6.- *Calidad, fiabilidad y accesibilidad del servicio técnico, con una puntuación máxima de 5 puntos.*

La oferta incluye durante el periodo de garantía: 1) Servicio técnico prestado desde Las Rozas (Madrid); 2) Tiempos de respuesta a petición de reparación: 1día; 3) Plazo medio de reparación: 14 días; 4) Tiempo de entrega de repuestos 15 días; 5) Teléfono de atención gratuito en caso de avería 800 000 154; 6) Compromiso de soporte técnico para la correcta configuración y puesta a punto del equipo.

Además, durante toda la vida del equipo se ofrece: 1) Asistencia técnica en línea gratuita de lunes a viernes; 2) Información sobre operaciones de hardware y software, resolución



de problemas, configuración del equipo y diagnóstico remoto de forma gratuita; 3) Actualizaciones gratuitas del firmware para mejorar las funcionalidades.

Finalmente se aportan detalles del personal del servicio técnico y el certificado ISO 900-2015.

Puntos criterio 6: 5 puntos

La puntuación alcanzada por la empresa KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.U es de 12 puntos.

SETUP ELECTRÓNICA, S.L.

Criterio 4- *Versatilidad y facilidad de uso de la interfaz de usuario, posibilidad de control remoto y de utilización de monitor externo y prestaciones de la pantalla táctil, con una puntuación máxima de 5 puntos.*

- a) La oferta no da detalles explícitos que avalen la versatilidad y facilidad de uso de la interfaz de usuario limitándose a decir que es “de muy fácil manejo” y adjunta un folleto general del equipo del que resulta difícil inferirla.
- b) Del folleto general que acompaña a la oferta se deduce la posibilidad de control remoto y de utilización de monitores externos
- c) El folleto da detalles de la pantalla táctil como: 1) Tamaño 15.6”; 2) Resolución: 1920x1080 pixels; 3) Visualización de hasta 40 trazas; 4) Varios estilos de presentación en pantalla

Puntos criterio 4: 3 puntos

Criterio 5.- *Número y calidad de las aplicaciones software de análisis de datos que incluye la oferta, con una puntuación máxima de 5 puntos.*

La oferta incluye: 1) Estadísticas y 12 funciones matemáticas independientes. 2) Varios operadores matemáticos básicos además de filtros y FFT

Puntos criterio 5: 3 puntos

Criterio 6.- *Calidad, fiabilidad y accesibilidad del servicio técnico, con una puntuación máxima de 5 puntos*

La empresa, en su oferta, se limita a decir: “Servicio técnico propio del fabricante, incluyendo toda la logística necesaria” sin aportar más detalles que puedan respaldar la calidad, fiabilidad y accesibilidad de su servicio técnico.



Puntos criterio 6: 2 puntos

La puntuación alcanzada por la empresa SETUP ELECTRÓNICA, S.L. es de 8 puntos.

La puntuación técnica alcanzada por las empresas licitadoras es la siguiente:

Nº	Empresas	Criterio 4 (5 puntos)	Criterio 5 (5 puntos)	Criterio 6 (5 puntos)	Total Juicio de valor (15 puntos)
1	KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.U	4	3	5	12
2	SETUP ELECTRÓNICA, S.L.	3	3	2	8

Madrid, a 1 de Octubre de 2018.

Fdo.: Ignacio Esquivias Moscardó
Catedrático de Universidad
Dpto. de Tecnología Fotónica y Bioingeniería

NOTA: No es posible valorar a la empresa **RHODE & SCHWARZ** pues no entregó en registro el sobre n. 2